

VIII CONCURSO DE BELENES PARTICULARES

‘CIUDAD DE NAVA DEL REY’

Ayuntamiento de Nava del Rey | Valladolid

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el mismo todas las personas interesadas, que instalen un nacimiento, a título particular, en su residencia de Nava del Rey. Se presentará una obra por residencia/hogar particular.

Todos los participantes adquieren la obligación de exponerlo al público en el horario y fecha que ellos mismos determinen entre el **23 de diciembre de 2017 y el 5 de enero de 2018**. También deberán colgar un cartel en la puerta donde se encuentre el belén, con objeto de identificar a los participantes en el concurso. El citado cartel se facilitará en el momento de la inscripción.

2. CARACTERÍSTICAS DEL BELÉN.

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a, el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, etc.

3. PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

A. Las solicitudes para acceder a esta convocatoria, según modelo que figura como Anexo 1º, se podrán presentar en:

Ayuntamiento de Nava del Rey

Registro General

Plaza España, 1

CP: 47500 · Nava del Rey

Valladolid · España

B. El plazo de presentación comenzará con la publicación de estas bases y finalizará el **22 de diciembre de 2017**.

C. Junto con el modelo de solicitud del anexo 1 de las presentes bases, se deberá presentar una fotocopia del DNI.

4. JURADO.

A. El jurado estará formado por miembros de la organización.

Todos ellos con voz y voto.

B. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por mayoría simple, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

C. El jurado calificador pasará visita a los belenes, **comunicándolo a los inscritos el día y la hora de visita.**

5. PREMIO

Se valorará en todos los casos la creación artística, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución del nacimiento.

Se otorgará un único premio, que consistirá en un **Lote de productos típicos de la tierra.**

6. FALLO DEL JURADO.

A. El fallo del jurado se hará público el día **31 de diciembre de 2017**, en el Ayuntamiento de Nava del Rey, tras finalizar la San Silvestre.

B. El fallo del jurado será en todo caso inapelable.

C. El premio podrá ser declarado desierto.

7. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

A. La organización y el jurado se reservan el derecho a interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.

B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

+ INFO:

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY

Área de Cultura - Casa de los Maestros. Punto de Información Juvenil

C/ Hospital, 2

47500 | Nava del Rey | Valladolid

Tel. 983 667 293 | Fax. 983 850 484

email: cultura@ayto-navadelrey.com

www.ayto-navadelrey.com



Anexo 1º

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

VIII CONCURSO DE BELENES PARTICULARES

NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I. :	FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	EMAIL:	
DOMICILIO DONDE SE INSTALARÁ EL BELÉN: (Plaza, calle, avda...)		
Fecha de visita:	Horario de visita:	

Declara conocer y aceptar las bases del concurso y declara que la obra presentada es original y está libre de derechos de autor.

Firma del Solicitante

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY

Plaza de España nº 1, c.p.: 47500-Nava del Rey

VIII Concurso de **Belenes Particulares**

Podrá visitarlo el público:

Día:

Hora: